

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales
Sección Económico-Administrativa

Por este Gobierno Civil, y a propuesta del Jefe de la Sección Económico-Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de pensión de viudedad de doña Javiera Mateos Bautista, viuda de don Luis Sánchez Calles, Secretario que fué del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid).

Esta pensión ha sido cifrada en pesetas 16.954,28 anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 1.211,02 pesetas, con efectos desde el día 1.º de junio de 1960.

La cuota a satisfacer se encuentra prorrateada en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén), 1.789,20 pesetas anuales, a pesetas 127,80 por mensualidad.

Ayuntamiento de Guarromán (Jaén), 486,92 pesetas anuales, a 34,78 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Carboneros (Jaén), 3.183,88 pesetas anuales, a 227,42 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga), 4.940,88 pesetas anuales, a 352,92 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Benaolán (Málaga), 38,36 pesetas anuales, a 2,74 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Nerja (Málaga), 134,26 pesetas anuales, a 9,59 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Colmenar (Málaga), 1.590,40 pesetas anuales, a 113,60 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Comares (Málaga), 812,42 pesetas anuales, a 58,03 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), 683,90 pesetas anuales, a 48,85 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Almachar (Málaga), 1.437,38 pesetas anuales, a 102,67 pesetas por mensualidad.

Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid), 1.856,68 pesetas anuales, a 132,62 pesetas por mensualidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—9.119)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Se anuncia subasta de obras de construcción de una Guardería Infantil con su muro de cerramiento en el poblado de

San José, del Puente de Vallecas, bajo el tipo de 2.384.881,71 pesetas, con plazo de ejecución de doce meses y de garantía de diez meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 40.773,22 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de una Guardería Infantil en el poblado de San José, de Vallecas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.089)

Se anuncia concurso público de concesión de la construcción y explotación de un Mercado de Abastos en la barriada de «Puerta Bonita», con arreglo a los siguientes extremos a que se referirá la licitación: Plazo de construcción máximo, de veinticuatro meses; período máximo de explotación, de cincuenta años; interés máximo asignado al costo de la construcción no amortizado, el 6 por 100 anual; beneficio industrial máximo del

concesionario, el 10 por 100 anual (extremos susceptibles de baja, debiendo ser necesariamente la misma, en enteros y fracciones, para estos dos últimos factores), y canon-tipo anual a percibir por el Ayuntamiento, el 5 por 100 de los ingresos brutos que obtenga el adjudicatario del Mercado por todos los conceptos (extremo susceptible de alza).

El expediente, con los pliegos de condiciones, proyectos, reglamentos y tarifas, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de la Vica, 5), durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las proposiciones con los documentos requeridos en los pliegos dentro de un solo sobre cerrado; ascendiendo la garantía provisional exigida a la cantidad de pesetas 50.000, y la definitiva, que deberá consignar el concesionario, la de 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle o plaza de núm. se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un Mercado en la barriada de «Puerta Bonita», y como propietario (o con opción a compra), según documento que se une, del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar: por ciento, con lo que queda reducido en

2. Beneficio industrial: por ciento, con lo que queda reducido en

3. Plazo de explotación: años, por lo que se reduce, respecto del fijado, en

4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación: por ciento, por lo que se aumenta en

5. Plazo de construcción: meses, por lo que se reduce en

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1961.

(Firma del proponente.)

(O.—46.088)

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio último, la modificación de los artículos 216 al 228, ambos inclusive, de las Ordenanzas de Edificación, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría por término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de esta Corporación cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—46.090)

Agencia Ejecutiva.—7.ª Zona.—Bocángel, núm. 2

AVISO

Don Gregorio Miranda Minguela, Agente ejecutivo municipal de la 7.ª Zona.

Hago saber: Que en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, he nombrado Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona a don José Serrano Plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Agente ejecutivo, Gregorio Miranda Minguela.

(G. C.—9.126) (O.—46.086)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 26 de julio de 1961, de dicho Ministerio, la celebración de un concurso para la adquisición de 5.000 tiendas individuales con destino a la tropa, del Servicio de Vestuario, al precio límite de 900 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos de la Junta Central, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 25 de octubre de 1961. Los ofertantes deberán enviar con anterioridad al concurso y en paquete aparte muestra duplicada de la tienda individual ofertada.

En cada muestra se fijará un cartón con un lema, sin indicación de persona o fábrica que lo envía, haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a la muestra. La admisión de muestras se realizará en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, finalizando el plazo para la misma a las trece horas del día 25 de agosto de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público a partir de su publicación en la Secretaría de la Junta Central. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1961.

(O.—46.082)

Instituto Nacional de Estadística

ANUNCIO del Instituto Nacional de Estadística convocando subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1961».

El Instituto Nacional de Estadística convoca subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1961».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados todos los días laborables hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas, en la Sección de Administración del Instituto (calle de Ferraz, número 41, Madrid).

Los industriales a quienes interese podrán, en las horas anteriormente indicadas, presentar las ofertas, ajustadas al modelo oficial que se facilitará en el propio Instituto, en el Registro General del mismo, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid.

Caso de no ser publicados los anuncios simultáneamente, el plazo de presentación de ofertas se contará a partir del día siguiente a la publicación del último.

El acto de la subasta, cuyo tipo o precio se fija en seiscientos mil pesetas, tendrá lugar en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del tercer día hábil siguiente en que se haya cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Jefe del Servicio de Asuntos Generales, J. Jiménez Quílez.

(O.—46.083)

Junta Central de Acuartelamiento

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 14 de agosto próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación mediante subasta pública del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de O'Donnell, núm. 21, de Madrid. Celebrándose la subasta en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, núm. 120, 2.º piso, ante Tribunal constituido al efecto, presidido por el excelentísimo señor General Jefe de la Primera Sección de la Gerencia, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos que se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta (Secretaría general) cualquier día laborable hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Coronel de E. M. Secretario de la Gerencia (Firmado).

(O.—46.095)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Al siguiente día hábil, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Alcaldía, y hora de las doce de su mañana, la apertura de los pliegos presentados para el aprovechamiento de 3.700 tocones de pino, que aforan 500 estéreos de leña del monte núm. 55, valorados en 7.500 pesetas.

A las doce y media del mismo día se procederá a la apertura de pliegos presentados para el aprovechamiento de 1.672 tocones de pino del monte número 54, tasados en 4.200 pesetas.

Los pliegos han de presentarse antes de las trece horas del día anterior a la subasta, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre (6,00 pesetas) e igual cantidad de timbres municipales, y depositar el 3 por 100 de la tasación, acompañando no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (declaración jurada).

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de exposición.

San Martín de Valdeiglesias, 13 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.064) (O.—46.067)

PARLA

Es objeto de la presente subasta el arrendamiento para el cultivo, durante cuatro años, contados desde la adjudicación hasta el 15 de agosto de 1965, de la «Dehesa Boyal» de Propios de este Ayuntamiento, parcelada en 49 lotes, siendo el tipo de licitación el de 90.000 pesetas, sirviendo como tipo inicial de cada parcela el que consta en el expediente.

La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones publicado y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría, debiendo los adjudicatarios presentar fiadores solventes a juicio de la Corporación.

Durante los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente, se admitirán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, proposiciones para optar al arrendamiento de dichas parcelas, las cuales se ajustarán al modelo de proposición que al final se inserta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las diez horas del domingo siguiente al día en que se cumplan los veinte antes referidos.

Parla, 14 de julio de 1961.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, y profesión, vecino de (88), enterado del pliego de condiciones jurídico-económicas que rige el arrendamiento de parcelas de la «Dehesa Boyal» del Ayuntamiento de Parla, se propone tomar el de la parcela número (en letra y número) en el precio anual de pesetas (en letra), obligándose al aprovechamiento y cultivo de la misma a uso y costumbre local de buen labrador y a cumplir íntegramente todas las condiciones contenidas en el pliego de referencia.

Presenta como fiador personal a don, vecino de

(Fecha y firma.)

(G. C.—9.065) (O.—46.068)

CIEMPOZUELOS

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador municipal y Agente ejecutivo entre los españoles varones, mayores de edad, que acrediten no hallarse incapacitados para el desempeño de cargos públicos y cierto conocimiento de la actividad recaudadora en general, y, en especial, de las circunstancias que la condicionan en este Ayuntamiento.

Las instancias deberán ser presentadas desde la fecha hasta que transcurran diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que sea necesario acompañar a la misma documen-

tación alguna, aunque sí vendrá escrita de puño y letra del interesado.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlo el pliego en que se contienen las condiciones que regulan la gestión recaudatoria.

Ciempozuelos, a 12 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.066) (O.—46.069)

ALDEA DEL FRESNO

Concurso para proveer, en propiedad, la plaza de Alguacil - Voz pública de este Ayuntamiento

Autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, en comunicación número 1.015, de fecha 31 de mayo último, este Ayuntamiento saca a concurso, previo examen de aptitud, para proveer, en propiedad, la plaza de Alguacil-Voz pública, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª La plaza está dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, dos pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad) y demás emolumentos legales, rigiéndose por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones complementarias.

2.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, varones, de más de veintidós años, sin exceder de los cuarenta y cinco el día de la convocatoria; tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedades ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad legal y ser adicto al Movimiento Nacional.

3.ª Será de apreciación discrecional el haber prestado servicios en Cuerpos del Estado, Provincia o Municipio y los demás que aleguen los interesados.

4.ª Para acreditar su aptitud, los aspirantes se someterán a a práctica de los ejercicios ante el Tribunal que se designe, de acuerdo con los artículos 26 y 260-2 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local. Los ejercicios consistirán en:

1.º Escritura a mano, al dictado, durante quince minutos.

2.º Resolver operaciones elementales de aritmética.

3.º Contestar a preguntas relacionadas con el ejercicio del cargo.

4.º El Tribunal calificará los ejercicios, declarando apto o no apto al aspirante, quedando eliminados los que califique de no aptos.

5.º Corresponderá al Ayuntamiento la designación del aspirante que ha de ocupar la vacante.

6.º Las solicitudes se presentarán debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del en que sea publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. No es necesario presentar con la solicitud los documentos acreditativos de las circunstancias de la base 2.ª, de conformidad con el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos, si bien los aspirantes que resulten aptos habrán de acreditar documentalmente tales extremos dentro del plazo de un mes, a partir de la propuesta del Tribunal.

7.º Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios; también se hará público la composición del Tribunal.

8.º La fecha de los ejercicios, hora y lugar, se comunicará a los interesados mediante comunicación individual con quince días de antelación, los cuales deberán tener lugar después de los dos meses de la convocatoria y antes del año.

9.º El aspirante que resulte aprobado deberá tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a contar de la notificación del acuerdo de su nombramiento.

10.º Para todo lo no previsto en estas bases, serán de aplicación el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de Régimen General de Oposi-

ciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y demás preceptos de aplicación.

Aldea del Fresno, a 12 de julio de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.067) (O.—46.070)

COLMENAREJO

Debidamente autorizado por la Superioridad, el Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid) tiene acordada la celebración de subasta pública, para la enajenación de las parcelas de estos Propios, sitas en Colonia de Santiago, «Chaparral del Alcornoque», del término, con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin reclamaciones, y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante todo el período de presentación de plicas, cuyas parcelas han de ser destinadas exclusivamente para construcción, cuyo extracto es el siguiente:

Parcela núm. 146.—De mil ciento cuatro metros cuadrados (1.104 m²), cuya situación queda registrada en el Plano de Urbanización, con un precio base de once mil cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Parcela núm. 148.—De mil ochenta y cuatro metros cuadrados (1.084 m²), con un precio base de diez mil ochocientos cuarenta pesetas con cuarenta céntimos.

Parcela núm. 166.—De mil ciento seis metros cuadrados (1.106 m²), con un precio base de once mil sesenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

Parcela núm. 167.—De mil setenta y siete metros cuadrados (1.077 m²), con un precio base de diez mil setecientos sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

El pago del precio se efectuará al notificarle al interesado la adjudicación definitiva.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del importe de la tasación, no siendo necesario garantía definitiva por tratarse de operación al contado.

Los modelos de proposición se ajustarán al formato impreso, que será facilitado por el Ayuntamiento a cuantas personas lo soliciten.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles, a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes hasta las veinte horas del mismo, no pudiendo tomar parte en la subasta aquellas personas que estén afectadas de incapacidad o incompatibilidad para hacerlo.

El acto de apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue.

Caso de quedar desierta la subasta de alguna de las parcelas, se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Para las proposiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en materia de reintegros por la vigente ley del Timbre.

La documentación del expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período de admisión de plicas.

Colmenarejo, a 10 de julio de 1961.—El Alcalde, Florencio Gala Gutiérrez.

(G. C.—9.068) (O.—46.071)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, en expediente 166-7, de 1961, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por José Horna y otros productores, contra la Empresa «Easo», domiciliada en Madrid, Embajadores, doscientos treinta y dos, sobre Plus Familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho

días, los bienes embargados siguientes:
Una prensa de fricción, tipo E. F., con motor acoplado, marca «Geal», de 2 HP, núm. 185.669.—Una limadora, tipo Victoria, con motor acoplado de 1 HP, marca «Elsa», núm. 53.786.—Una prensa excéntrica, tipo T. M., con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, núm. 68.386, marca «Elsa».—Otra prensa excéntrica, tipo T. M., con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, marca «Geal», núm. 178.449. Tasados en cuarenta y ocho mil pesetas.

La subasta se celebrará el día seis de septiembre próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, veintisiete; y se previene:

Que el tipo de esta subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se encuentran en los talleres de la Empresa, calle de Embajadores, doscientos treinta y dos, siendo los depositarios don Gabriel Sacristán Pérez, que habita en Dulcinea, veinticuatro, y don José Horna Toledano, en la calle de Don Felipe, doce.

Madrid, once de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.457)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señora Alzugaray, en nombre de doña María del Carmen García Téllez, contra don Domingo Alcón Soltero, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, tasados pericialmente en la suma de ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será sin sujeción, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.041)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia e instrucción número seis, de esta capital, en la pieza de responsabilidad, dimanante del sumario ciento cuarenta y siete, de mil novecientos sesenta, instruido contra don Miguel González de Carlos, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, de una motocicleta, marca «Bultaco», M.-239.920, de 1 HP, con bastidor o armazón, con dos asientos, peso en vacío ochenta kilos y carga máxima ciento sesenta, que se encuentra en el domicilio de dicho procesado, Dulcinea, número dos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha motocicleta sale a subasta por primera vez en la suma de doce mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a once de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.455)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado y, por prórroga de jurisdicción, Juez de instrucción número ocho, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario seguido ante este Juzgado con el número 64, de 1959, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y en el precio de tres mil novecientas una pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los efectos intervenidos en el sumario, y que son los siguientes:

Diecinueve pares de zapatos de varios tamaños y clases.

Una mantá color azul con lunares blancos.

Una pieza de tela blanca para sábanas.

Doscientos setenta y dos bolsos playeas de varios colores y tamaños.

Ocho bolígrafos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del importe del tipo de la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., Carlos Hernández.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.460)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador señor Díaz Garrido, en representación de «Cantó, S. A.», contra don José Armentá Pérez, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para el reconocimiento de firmas que aparecen en el lugar reservado al acepto de dos letras de cambio presentadas, bajo juramento indecisorio, y que mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado, se le cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.051)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Comercial Atlas, S. A.», contra don Gregorio González Fernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, del camión, marca «R.E.O.», matrícula SG. 2.836, con motor Barreiros-Diesel, tipo E. B., de 90 HP, embargado al demandado señor González Fernández, y que ha sido tasado en la cantidad de sesenta mil pesetas.

El remate del indicado camión tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el expresado vehículo sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario del expresado camión es el propio demandado, don Gregorio González, con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número noventa.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.042)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por Cristal Madrid, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Poblet, contra Vidal Lerendegui, S. A., con domicilio en la calle de Alcalá, número doscientos siete, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día diez de agosto próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada siguientes:

Una lavadora de mármol, con motor eléctrico de 1/6 HP y batidor correspondiente; dos armarios de madera tipo nevera para cocina; una lavadora «Tribi», eléctrica, con motor eléctrico de 1/6, y otro armario de cocina; advirtiéndose: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ocho mil seiscientos pesetas, valor en que han sido tasados pericialmente; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio de la entidad demandada, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.044)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de doña Ana María, doña María de la Concepción y don Gonzalo Sánchez Calatayud, contra don Antonio Rodríguez Molino, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, el inmueble siguiente:

Piso quinto centro de la escalera de la derecha de la casa número 17 del paseo de la Infanta Isabel, en Madrid. Está situado en la planta quinta alta, encima del piso cuarto centro y debajo del piso sexto centro, ambos de la escalera de la derecha. Tiene una superficie de 144 metros 33 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. La altura de techos es de 2 metros 725 milímetros. Linda: por el frente o Sur, con el paseo de Infanta Isabel; por el Saliente o derecha, mirando desde el paseo, con la casa número 19 del mismo y con el patio de este inmueble; por la izquierda o Poniente, con el piso quinto izquierda y con el piso quinto derecha, ambos de la escalera de la derecha y con el rellano de la escalera de la derecha, por donde tiene la entrada del piso mediante dos puertas, y por el fondo, con el piso quinto izquierda de la escalera de la derecha.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—25.045)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por la presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número catorce, de esta capital, en la ejecutoria seguida ante el mismo, número trescientos sesenta y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días, de dos maletas, conteniendo diversas ropas, que se embargaron al penado José Luis Típular Baraza, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, que tendrá lugar el día diecinueve de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que el tipo de subasta será el de tasación, tres mil quinientas ochenta y siete pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

Segunda

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha

suma, y que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero; y

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio del remate.

Madrid, once de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.456)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Joaquín Morales Cristino, contra don Modesto Garrido Luengo, don Carlos Pérez de Lama y don Juan Antonio Marcos García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los derechos de traspaso del local destinado a bar americano denominado «Crim's», sito en la calle de Jardines, número 27, antes 25, de esta capital, embargados a dichos demandados, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar además que el remate no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos, a partir del día siguiente al de la notificación al arrendador de la postura ofrecida y caso de no hacer uso éste del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma industria por el plazo mínimo de un año y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., Santiago Morera.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—25.047)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don José Beguiristain y Eguilaz, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria y promovidos por don Basilio Santana Sánchez, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña Remedios Arroyo Tribaldos, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

Casa en Villarejo de Fuentes, distrito hipotecario de Belmonte, y su calle de

Don Constantino Alhambra, sin número de orden, compuesta de planta baja y encaramado con varias habitaciones y dependencias, cuya extensión superficial es de tres mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, camino de Tresjuncos; izquierda, sucesores de Juan Ignacio Huélamo y fábrica de harinas de Marcelino y Angel Fresnada Arroyo, y espalda, finca de sucesores de Juan Ignacio Huélamo.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno citado estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.043)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Bernal Jiménez y don Martín Teja Gómez, representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, con el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido del dominio de un solar con un pozo de aguas claras y una casita de planta baja en término de Carabanchel Bajo (hoy Madrid), sito en la colonia del Comercio, al sitio conocido por la Bodega, calle de Madrid, número 10; antes lindaba: por su frente, con dicha calle, y por su frente, digo, fondo derecha e izquierda, con dicha calle; y hoy, de reciente medición practicada, sus linderos son: por su frente, en línea de 6 metros 95 centímetros, con dicha calle particular de Madrid, por la derecha entrando, en línea de 11 metros 10 centímetros; por la izquierda, en línea de doce metros diez centímetros, y por el fondo, en seis metros noventa y cinco centímetros, con solares propiedad de don Martín Teja Gómez y don Antonio Bernal Jiménez. Las expresadas líneas comprenden una superficie de ochenta y un metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuarenta y cinco pies ochenta y cinco décimos cuadrados.

Y por medio del presente edicto se convoca a don Manuel Buria Alonso, y en su caso a sus herederos o causahabientes, por ser la persona a cuyo nombre se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad dicha finca, así como a las demás personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.046)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido a instancia de Magistratura de Trabajo, núm. 5.967, de 1961, contra doña Adela Moreno Oliva, ha acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

Una vaca de producción lechera, de color blanco y negro, estabulada, valorada pericialmente en doce mil pesetas. Previéndose a los licitadores:

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que la vaca embargada está depositada en poder de la interesada, vecina de San Fernando de Henares.

Alcalá de Henares, doce de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—9.060) (C.—22.454)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos de orden, del presente año, a instancia de don Francisco Pol Fernández, contra don Angel Fernández Iglesias, actualmente en domicilio desconocido, sobre pago de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, en diligencia para mejor proveer, citar al demandado, por segunda vez, para que el día veintiséis del actual, y hora de las doce del mismo, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, a prestar confesión judicial, a tenor de posiciones que le serán formuladas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado confeso en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación al demandado señor Fernández Iglesias, cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo tenido últimamente en la calle de Donoso Cortés, número treinta y seis, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Caraballo.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—25.050)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 194/61.—Por el presente se cita a Palmira Lozano Peñaranda, de veintiséis años, casada, hija de Cándido y de Modesta, natural de Zarauzo de Zarce (Burgos), que vivió en Conde de Plascencia, 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que el día treinta de agosto, a las nueve y quince, comparezca en el Juzgado municipal número tres, de esta capital, sito en la ca-

lle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma y otras dos se instruye por lesiones y malos tratos, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.855)

Por el presente se cita a Carmen Serrano García, de veinte años, soltera, peluquera, natural de Montoro (Córdoba), hija de Juan y de Juliana, y a Angeles Alonso Santacruz, de veintidós años, casada, bordadora, hija de Francisco y de Matilde, que vivieron en la calle de Fuencarral, 95, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 30 de agosto, a las nueve y quince horas, comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra las mismas y otro se instruye por lesiones y escándalo con el número 191/61, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.853)

JUZGADO ONUMERO 4

Por el presente se cita a Joaquín Carrico (Jorge), de veinticuatro años, soltero, motorista, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Sebergal (Portugal), cuyo domicilio se desconoce, para que el día 2 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 656, de 1960, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—8.816)

(B.—2.783)

JUZGADO NUMERO 6

Simón Aguilar (Mariano), hijo de Braulio y de Narcisa, domiciliado últimamente en calle Sepúlveda, núm. 49, 2.º C, comparecerá el día 3 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 111, de 1961, por lesiones por imprudencia, seguido contra Ramiro Sanz Fernández.

(B.—2.728)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 342/61.—Crespo Espinosa (Luis), hijo de Rafael y de Eulalia, con domicilio últimamente en Encomienda, 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 10 de agosto y hora de las doce de su mañana a celebrar juicio de faltas por lesiones contra Francisco Díaz Méndez.

(B.—2.918)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 9, de 1961, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día 4 de agosto y hora de las nueve y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a José Salvador Barrero Cruz, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, propietario del coche M. 238.274, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.884)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 175, de 1961, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día 4 de agosto y hora de las nueve y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Domingo Carballo Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, núm. 8, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.828)